TRD 2024-300.13.3.37

RESOLUCIÓN No.
(11 DE DICIEMBRE DE 2024)

"Por medio del cual se conforma el Comité Asesor y Evaluador de las propuestas presentadas en el proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. MP-MC-SDI-CV-130-2024**

El Director de Contratación de la Alcaldía de Palmira – Valle, en ejercicio de la delegación otorgada mediante los Decreto 584 del 05 de junio del 2024 y sus decretos modificatorios por el Alcalde del Municipio de Palmira – Valle, quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la normatividad legal vigente, específicamente lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y:

CONSIDERANDO

Que, la Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la contratación pública y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos y el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, establece en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 la necesidad de designar un comité asesor evaluador de las propuestas que se presenten en el proceso.

Que, se hace necesario crear un comité asesor evaluador, para seleccionar en igualdad de oportunidades a los oferentes para el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **No. MP-MC-SDI-CV-130-2024**
, cuyo objeto es: CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACEITES, FILTROS, GRASAS Y LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA, (VALLE DEL CAUCA

Que, en atención a lo anterior se asigna como evaluadores del proceso antes referenciado, a las siguientes personas:

NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o Rol
LORENA TRUJILLO	Rol Jurídico
JOSE FERNANDO VIDARTE	Rol Financiero
GARY DE JESUS LOPEZ MARTINEZ	Rol Técnico

Que, el Comité tiene como principal objetivo darle aplicación a los principios de transparencia selección objetiva y eficacia, previstos en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios en especial lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior expuesto, la Dirección de Contratación Pública.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Confórmese el comité asesor y evaluador para la validación del contenido de los requerimientos jurídicos, técnicos y experiencia del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. MP-MC-SDI-CV-130-2024, cuyo objeto es CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACEITES, FILTROS, GRASAS Y LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA, (VALLE DEL CAUCA**

ARTÍCULO SEGUNDO: El Comité estará conformado por: Lorena Trujillo- Rol Jurídico- Rol Financiero, José Fernando Vidarte -Rol Técnico Gary de Jesús López Martínez
ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los integrantes que conforman el Comité Asesor y Evaluador señalado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO
Director de Contratación

Proyecto: Lorena Trujillo Profesional Universitaria Grado 1
Aprobó Olmedo de Jesús Ortiz Acevedo. Director de Contratación Pública